



JINOR

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL JINOR-01-2021-A

COORDINADOR DE MANEJO DEL FUEGO Y RECURSOS NATURALES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), a través de su Consejo de Administración:

CONVOCA

A las personas interesadas en participar en la presente **Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A** para obtener el puesto de **Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales** de La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).

1. ANTECEDENTES

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, fue creada en la ciudad de Colotlán, Jalisco el día 30 de junio de 2017, en la que comparecieron los 10 Ayuntamientos Constitucionales de los Municipios de la Región Norte (San Martín de Bolaños, Bolaños, Chimaltitán, Villa Guerrero, Totatiche, Colotlán, Santa María de los Ángeles, Huejúcar, Mezquitic y Huejuquilla el Alto). Fue publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el martes 8 de agosto de 2017 en el tomo CCCLXXXIV, sección IV, número 17. Se crea el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI), constituido con la finalidad de dar apoyo técnico a los municipios para la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios, de acuerdo a las facultades y atribuciones que tienen los municipios en las leyes federales y estatales.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx

2. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTA CONVOCATORIA

- I. **Entidad y/o unidad CONVOCANTE:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).
- II. **LCGECSEJM:** Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- III. **JINOR:** Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco.
- IV. **Comité:** Comité de Selección y Evaluación de la JINOR, órgano colegiado encargado de intervenir y resolver sobre la contratación del personal operativo.
- V. **Concursante:** La persona física interesada en concursar por el puesto de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
- VI. **Requisitos:** Se integra por los documentos personales a nombre del concursante incluyendo los expedidos por terceros.
- VII. **Puesto:** Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
- VIII. **Convocatoria Pública Nacional:** Cuando únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

3. JUSTIFICACIÓN

La JINOR requiere contratar a una persona con experiencia y que brinde servicios profesionales como Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.

4. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto en la cláusula Vigésima Cuarta, numeral 14; Vigésima Sexta, numeral 2, del convenio de creación de La JINOR, además de dar cumplimiento con las obligaciones estipuladas en la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

5. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

El Profesional deberá atender las necesidades de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales. Las funciones que deberá desempeñar son:

- Coordinar, planear, apoyar, elaborar, diseñar y supervisar acciones de manejo del fuego JINOR.
- Generar calendarios de quema, controladas y prescritas municipales y por localidad.
- Programar difusión de la Nom-015 SEMARNAT-SAGARPA 2007.
- Concertar y coordinar las brigadas de prevención y combate de incendios.
- Coordinar las acciones de prevención física, legal y educativa dentro de los municipios que integran la JINOR.
- Supervisar las acciones de prevención física implementadas en campo por las brigadas comunitarias, y regional.
- Apoyar en los procesos administrativos para el correcto funcionamiento de las brigadas a su cargo.
- Contar con una organización, planeación y un mecanismo de trabajo que facilita la colaboración en la implementación de acciones de Manejo del Fuego, en el marco de la gestión ambiental intermunicipal.
- Elaborar por si o a través de la contratación de terceros los estudios, proyectos y programas; así como también, construir y operar la infraestructura necesaria.
- Diseñar e implementar política intermunicipal de los 10 municipios de la región norte para planeación, prevención, conservación, combate y seguimiento al manejo y uso del fuego.
- Supervisar de manera directa el trabajo de campo que realicen los jefes de brigada.
- Supervisará el trabajo del personal eventual contratado por la “JINOR”, informando al Director.
- Será la responsable de dar seguimiento a la gestión de acuerdos y trámites con las autoridades municipales y demás grupos sociales con que tenga relación con la “JINOR” en materia de fuego.
- Las demás que consideren pertinentes el Consejo de Administración y el Director.



@JINOR16



Jinor opdi



www.jinor.com.mx



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

6. CALENDARIO DE EVENTOS

Número de Convocatoria	JINOR-01-2021-A
Recepción de documentos	Del 13 al 20 de abril de 2021
Evaluación de documentos y propuestas	20 de abril de 2021
Entrevistas	20 de abril de 2021
Emisión de fallo	20 de abril de 2021
Inicio de labores	21 de abril de 2021

7. DATOS GENERALES

7.1. Área de implementación de su trabajo:

Los municipios de Bolaños, Chimaltán, Colotlán, Huejúcar, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, San Martín de Bolaños, Santa María de los Ángeles, Totatiche y Villa Guerrero, todos del Estado de Jalisco.



@JINOR16

7.2. Periodo de Contratación:

Del 21 de abril al 20 de octubre del 2021, con opción de extensión por el año siguiente, según resultados obtenidos en el periodo y presupuesto de la JINOR.



Jinor opdi

7.3. Lugar de concentración de trabajo:

Oficinas de la Dirección Técnica de la JINOR en el Municipio de Colotlán, Jalisco y trabajo dentro del territorio que corresponde a los 10 municipios la JINOR.



www.jinor.com.mx

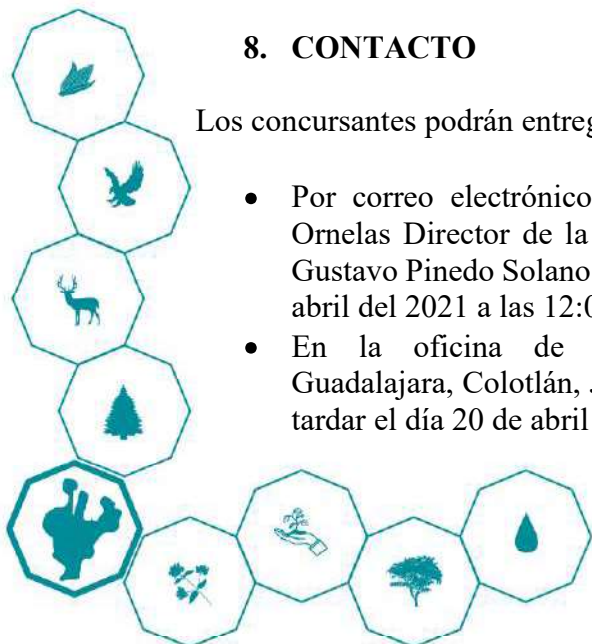
7.4. Salario diario:

Un salario diario bruto de \$725.00 (Setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.), más prestaciones de Ley.

8. CONTACTO

Los concursantes podrán entregar sus propuestas por los siguientes medios:

- Por correo electrónico a **jinor.direccion@gmail.com** al Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas Director de la JINOR con copia al correo **jinor.contable@gmail.com** al LCP Gustavo Pinedo Solano Coordinador Administrativo de la JINOR a más tardar el día 20 de abril del 2021 a las 12:00 horas.
- En la oficina de la JINOR ubicada en kilómetro 1, carretera Colotlán-Guadalajara, Colotlán, Jalisco; Código postal 46200, (instalaciones de la UNIRSE) a más tardar el día 20 de abril del 2021 a las 12:00 horas.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

9. PERFIL REQUERIDO PARA LOS PARTICIPANTES.

- Contar con ingeniería o licenciatura en cualquiera de las siguientes carreras: Ecología, Ingeniería en recursos Naturales, Agronomía, Forestal, Desarrollo Rural, y otras afines al medio ambiente y la gestión de recursos naturales.
- Alto conocimiento de la región norte del estado de Jalisco así como sus localidades, ejidos y comunidades indígenas.
- Tener experiencia comprobables de trabajo relacionado con el manejo de brigadas, combate contra incendios y formulación de estudios, proyectos y programas en temas ambientales y/o de gestión para el manejo de recursos naturales
- Tener facilidad de comunicación y buen trato con empleados de la JINOR y de los MUNICIPIOS que la conforman.
- Capacidad de análisis, síntesis de información y propuesta para optimizar las disposiciones legales, laborales y administrativas.
- Amplia disponibilidad de horario para viajar constantemente dentro del territorio conformado por los 10 municipios de la JINOR y la ciudad de Guadalajara.
- Presentar resultados en tiempos determinados.
- Habilidad en el manejo y diseño de base de datos y/o sistemas de información geográfica.
- Presentar documentación probatoria de por lo menos un curso básico de incendios u otros relacionados.



@JINOR16



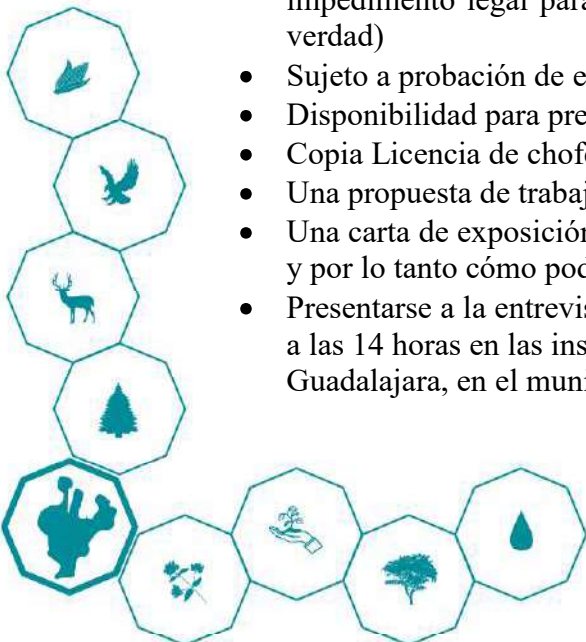
Jinor opdi



www.jinor.com.mx

10. REQUISITOS

- Currículum vitae, con copia de documentación probatoria.
- Copia del Título, carta de pasante o documento que acredite haber terminado la carrera.
- Identificación oficial vigente.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Dos (2) cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador.
- Opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT no mayor a 30 días de vigencia.
- No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato. (Escrito libre bajo protesta de decir verdad)
- Sujeto a probación de examen de conocimientos.
- Disponibilidad para presentarse a trabajar a partir del 21 de abril del 2021.
- Copia Licencia de chofer.
- Una propuesta de trabajo, no mayor a 2 cuartillas.
- Una carta de exposición de motivos en la cual describa, qué le hace merecedor del puesto y por lo tanto cómo podría lograr un excelente desempeño en su trabajo.
- Presentarse a la entrevista el día de la sesión que se llevara a cabo día 20 de abril de 2021 a las 14 horas en las instalaciones de UNIRSE, con domicilio en km 1, carretera Colotlán-Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

11. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN

El área responsable de la supervisión y seguimiento de las actividades será la Dirección de la JINOR, conforme a la cláusula Vigésima Cuarta numeral 2 y 10 del convenio de creación de la JINOR.

12. PRINCIPIOS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, a las deliberaciones del Comité de Evaluación y Selección de la JINOR.

13. DISPOSICIONES GENERALES

El Comité de Evaluación y Selección de la JINOR, considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que haya cubierto el perfil y experiencia solicitada o si una vez realizadas las evaluaciones, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para su contratación. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.



@JINOR16



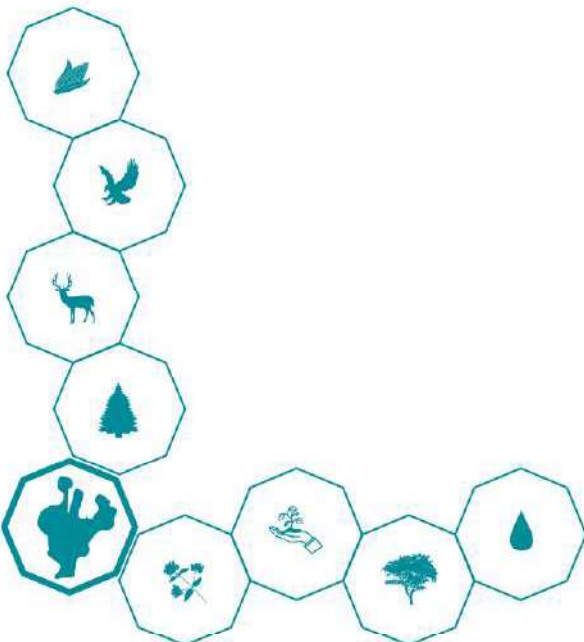
Jinor opdi



www.jinor.com.mx

Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el proceso. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité, conforme a las disposiciones aplicables. La resolución que tome el Comité es de carácter inapelable e irrevocable, considerando que el aspirante se sujeta a las presentes bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas
Presidente de Comité de Evaluación y Selección de Personal
Colotlán, Jal a 13 de Abril del 2021.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

Colotlán, Jalisco, 16 de Abril de 2021

**Miembros del Comité de Evaluación y Selección de Personal de la JINOR.
PRESENTE**

Por medio del presente le envié un cordial saludo, aprovechando la ocasión para convocarlos a la **Segunda Sesión Ordinaria de 2021** del Comité de Evaluación y Selección de Personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), misma que se llevará a cabo el día **Martes 20 de Abril del año 2021 a las 14:00 Horas**, en la sala de juntas de las instalaciones de la UNIRSE km 1 carretera Colotlán-Guadalajara. De acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Verificación de Quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Evaluación curricular a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
5. Entrevista a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
6. Emisión de fallo a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Sin más por el momento, agradezco su disposición y en espera de su amable asistencia quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



www.jinor.com.mx

Manf. Manuete



Gustavo Pinedo Solano

**MTRO. IVÁN HUMMEL BERNAL ORNELAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

Juan Arizaga

Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO DE JALISCO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA JINOR

Colotlán, Jal., a 20 de Abril de 2021

No.	Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
1	Juan Antonio Sanchez Sandoval	Consejo de la Juventud	Regente Sustituto	Juan Antonio
2	José Martín Lorenza Mata	SEMARET	Coordinador Regional	José Martín
3	José Regugio Escalera Landa	SAOER	Coord. Reg Zona Prioritarias	José Regugio
4	Rodolfo Navarro Benito	CONOCTA	Coordinador	Rodolfo
5	Roberto López López	CEI	Coordinador	Roberto
6	Juan Zorardo Alvarez Baro	Consejo Ciudadano	Representante	Juan Zorardo
7	L. Fortino Marquez Ables	Presidencia Sta. Mo.	Presidente	L. Fortino
8	Juan Bernal Ornelas	JINOR	DIRECTOR	Juan Bernal
9	Custavo Rinde Salame	JINOR	Coord. Administrativo	Custavo Rinde
10				
11				
12				
13				
14				
15				



JINOR

Siendo las 14:25 horas del día 20 de abril del 2021, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación y Selección de Personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR) en las instalaciones de la UNIRSE, en el Municipio de Colotlán, Jalisco; órgano colegiado que está integrado por los propietarios y/o suplentes de éstos, mismos que son el Director de la JINOR, el Presidente del Consejo de Administración de la JINOR, el representante de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, el representante de la Academia por la Universidad de Guadalajara Centro Universitario del Norte, el representante del Consejo de la Juventud de la Zona Norte, el representante de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Región Norte, el representante regional de la Comisión Estatal Indígena, y por último el Coordinador Administrativo de la JINOR quién actúa en su calidad de Secretario Técnico de este Comité. Se dieron cita los que asistieron y se registraron en la lista de asistencia, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente:

LEAF MANUEL

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Verificación de Quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Evaluación curricular a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
5. Entrevista a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
6. Emisión de fallo a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales.
7. Asuntos varios.
8. Clausura.

Andrés

Juan



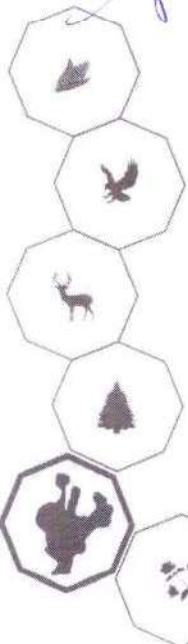
PRIMER PUNTO. Bienvenida. El Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas, Presidente del Comité de Evaluación y Selección de Personal de la JINOR, dio la bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO PUNTO. Verificación del quorum legal. Acto seguido el Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas cedió el uso de la voz al secretario técnico para la verificación del quórum legal, por tanto, procedió a tomar lista asistencia a los integrantes, verificando que están 8 de un total de 8 integrantes de este comité, por lo que **se declara que existe quórum legal para instalar formalmente esta sesión.**

TERCER PUNTO. Aprobación del orden del día. El Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas, solicita al secretario técnico dar lectura y presentar al comité el orden del día de la sesión. **Una vez leído se pone a consideración y es aprobado por unanimidad de los presentes.**

CUARTO PUNTO. Evaluación curricular a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y

Gustavo Pinato Salano



[Handwritten signature]



JINOR

Recursos Naturales. El presidente del comité Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas solicita al Secretario Técnico LCP Gustavo Pinedo Solano realice la apertura de propuestas y la verificación de que los documentos allegados a este comité se encuentren en su totalidad como se solicita en la convocatoria, dejando claro para los miembros de este comité que ahora sesionan, que los requisitos que fueron solicitados a los participantes son:

- Currículum vitae, con copia de documentación probatoria.
- Copia del Título, carta de pasante o documento que acredite haber terminado la carrera.
- Identificación oficial vigente.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Dos (2) cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador.
- Opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT no mayor a 30 días de vigencia.
- No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato. (Escrito libre bajo protesta de decir verdad).
- Sujeto a probación de examen de conocimientos.
- Disponibilidad para presentarse a trabajar a partir del 21 de abril del 2021.
- Copia Licencia de chofer.
- Una propuesta de trabajo, no mayor a 2 cuartillas.
- Una carta de exposición de motivos en la cual describa, qué le hace merecedor del puesto y por lo tanto cómo podría lograr un excelente desempeño en su trabajo.
- Presentarse a la entrevista el día de la sesión que se llevara a cabo día 20 de abril de 2021 a las 14 horas en las instalaciones de UNIRSE, con domicilio en km 1, carretera Colotlán-Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Ivan F. MARQUEZ R]

[Handwritten signature: Andrese]

[Handwritten signature: Juan]

[Handwritten signature]

@JINOR16

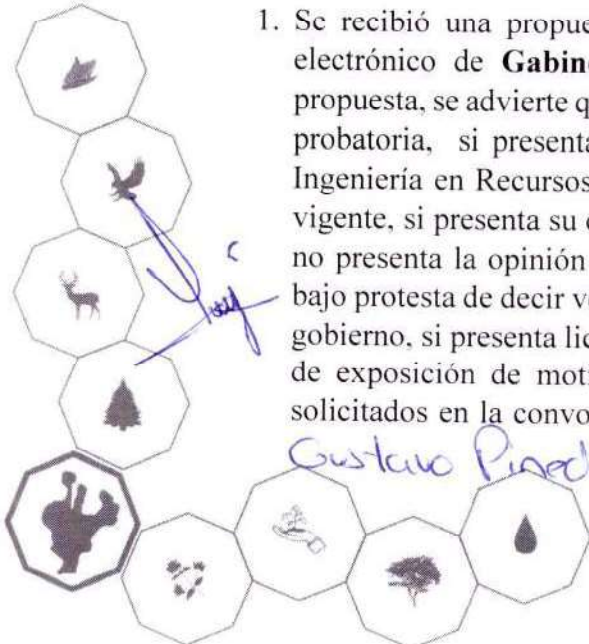
Jinor opdi

www.jinor.com.mx

Se recibieron las propuestas siguientes, mismas que a continuación se verifica su cumplimiento según el orden de recepción:

1. Se recibió una propuesta el día 16 de abril del 2021 a las 21:11 horas, vía correo electrónico de **Gabino López Santana**. Una vez revisados los documentos de su propuesta, se advierte que si presenta a su solicitud el curriculum vitae con documentación probatoria, si presenta la constancia que acredita haber terminado la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, si presenta su identificación oficial vigente, si presenta su comprobante de domicilio, si exhibe una carta de recomendación, no presenta la opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT, si presenta carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido legalmente por ningún orden de gobierno, si presenta licencia de chofer, si presenta propuesta de trabajo, si presenta carta de exposición de motivos, evidentemente el postulante cumple con los documentos solicitados en la convocatoria, por lo que este comité determina que es susceptible de

Gustavo Pinedo Solano



Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28 Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

analizarse por presentar su propuesta en tiempo y forma para la contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales, por lo tanto, se declara viable para ingresar al proceso de evaluación de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A.

2. Se recibió una propuesta el día 19 de abril del 2021 a las 15:53 horas, vía correo electrónico de **Eduardo Maldonado Hernández**. Una vez revisados los documentos de su propuesta, se advierte que si presenta a su solicitud el curriculum vitae con documentación probatoria, si presenta carta pasante que acredita haber terminado la carrera en Ingeniero En Ciencias Ambientales, si presenta su identificación oficial vigente, si presenta su comprobante de domicilio, si exhibe una carta de recomendación, si presenta su opinión de cumplimiento en sentido positivo al con fecha 15 de abril del 2021, si presenta carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedido legalmente por ningún orden de gobierno, si presenta licencia de chofer, si presenta propuesta de trabajo, si presenta carta de exposición de motivos, evidentemente el postulante cumple con los documentos solicitados en la convocatoria, por lo que este comité determina que es susceptible de analizarse por presentar su propuesta en tiempo y forma para la contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales, por lo tanto, se declara viable para ingresar al proceso de evaluación de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A.

[Handwritten signature]

LEONARDO MALDONADO

Jun Anderson

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

@JINOR16

Jinor opdi

www.jinor.com.mx

PROCEDIMIENTOS DE LA EVALUACIÓN. Las propuestas susceptibles de analizarse que resultaron viables a la Convocatoria Publica Nacional JINOR-01-2021-A, para la contratación del Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales para la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), son las siguientes:

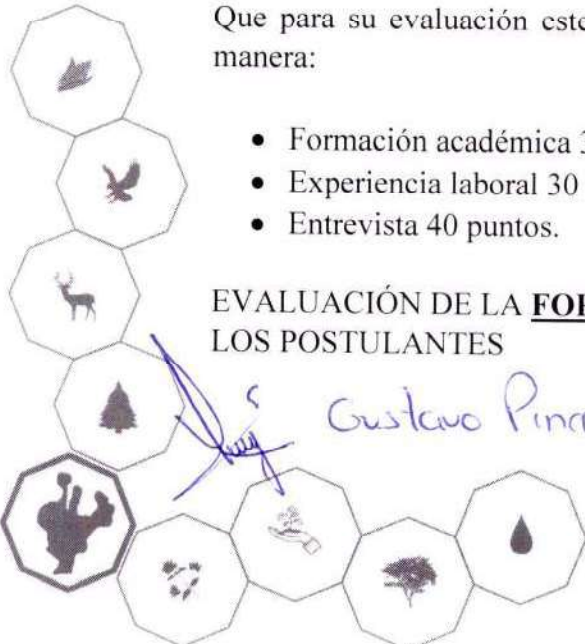
1. Gabino López Santana.
2. Eduardo Maldonado Hernández.

Que para su evaluación este comité se sujeta al criterio de puntos aplicado de la siguiente manera:

- Formación académica 30 puntos.
- Experiencia laboral 30 puntos.
- Entrevista 40 puntos.

EVALUACIÓN DE LA **FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS POSTULANTES**

Gustavo Pinde Sobmo





JINOR

1. En cumplimiento a los criterios de evaluación se procede a evaluar la **FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL** de **Gabino López Santana** del que una vez analizados los documentos que aporta a su solicitud se desprende que es Licenciado en Ingeniería den Recursos Naturales y Agropecuarios, que se identifica con su credencial de elector, que comprueba su domicilio con una constancia del gobierno municipal de Tapalpa Jalisco, domicilio que corresponde con los datos personales proporcionados en su curriculum vitae; además cumple con presentar una carta de recomendación, no presenta la opinión de cumplimiento en sentido positivo del SAT, cumple con su carta bajo protesta de no esta inhabilidad por ningún orden de gobierno, exhibe su licencia de chofer vigente y sin impedimento legal alguno para conducir vehículos automotores, manifiesta su propuesta de trabajo enfocado a la prevención y combate de incendios forestales, de igual manera expresa los motivos por los cuales se postula para ocupar el puesto de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR). Del análisis realizado a la formación académica que expone el postulante y de acurdo a las necesidades de la JINOR, se le asignan **27.38 PUNTOS EN FORMACION ACADEMICA Y 20 PUNTOS EN EXPERIENCIA LABORAL**, en virtud de que su formación académica está enfocada a los Recursos Naturales y Agropecuarios.

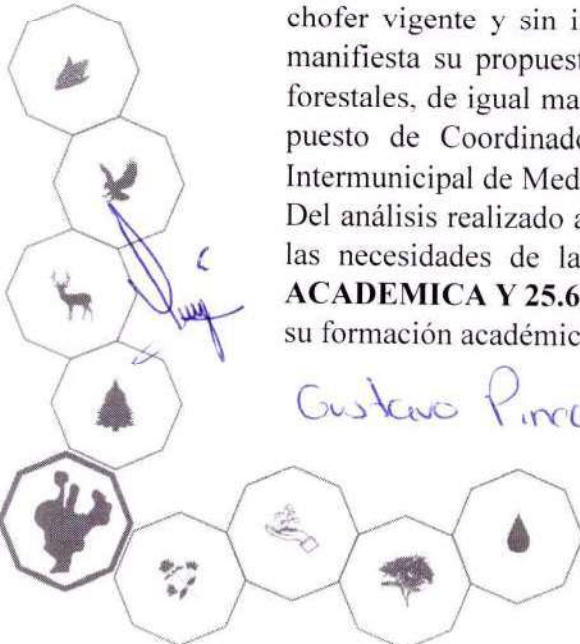
Mano de Gabino López Santana
Mano de Juan Anderson

Mano de Gabino López Santana



2. En cumplimiento a los criterios de evaluación se procede a evaluar la **FORMACIÓN ACADEMICA Y EXPERIENCIA LABORAL** de **Eduardo Maldonado Hernández** del que una vez analizados los documentos que aporta a su solicitud se desprende que es Ingeniero en Ciencias Ambientales, que se identifica con su credencial de elector, que comprueba su domicilio con un recibo de Comisión Federal de Electricidad domicilio que corresponde con los datos personales proporcionados en su curriculum vitae; además cumple con presentar una carta de recomendación, presenta la constancia de opinan de cumplimiento en sentido positivo a con fecha 15 de abril del 2021 con lo que se comprueba que no tiene adeudos fiscales y declaraciones pendientes, cumple con su carta bajo protesta de no esta inhabilidad por ningún orden de gobierno, exhibe su licencia de chofer vigente y sin impedimento legal alguno para conducir vehículos automotores, manifiesta su propuesta de trabajo enfocado a la prevención y combate de incendios forestales, de igual manera expresa los motivos por los cuales se postula para ocupar el puesto de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR). Del análisis realizado a la formación académica que expone el postulante y de acurdo a las necesidades de la JINOR, se le asignan **28.50 PUNTOS EN FORMACION ACADEMICA Y 25.63 PUNTOS EN EXPERIENCIA LABORAL**, en virtud de que su formación académica está enfocada a Ingeniero en Ciencias Ambientales.

Gustavo Pineda Salino



Mano de Eduardo Maldonado Hernández

Mano de Eduardo Maldonado Hernández



JINOR

QUINTO PUNTO. Entrevista a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales. Para este punto se solicita al Secretario técnico LCP Gustavo Pinedo Solano, llame en orden a los dos postulantes que presentaron propuesta en el orden de prelación:

1. Gabino López Santana.
2. Eduardo Maldonado Hernández.

ENTREVISTA LABORAL DE LOS POSTULANTES

1. En cumplimiento a los criterios de evaluación se procede a entrevistar a **Gabino López Santana**, una vez que le fue concedido al postulante un tiempo de 10 diez minutos para exponer al comité su experiencia laboral y su conocimiento acerca del tema de incendios forestales se procedió a realizarle una ronda de preguntas por parte del Comité, resultando que tiene conocimientos básico sobre el tema de combate de incendios forestales, no tiene inconveniente por trabajar jornadas de más de ocho horas y en fines de semana debido a que en temporada critica de incendios el trabajo lo requiere, tiene conocimiento de cómo están constituidas las juntas intermunicipales debido a que ya laboro para una como asesor a productores, en el tema del SAT manifestó que ya cuenta con su registro federal de contribuyentes pero aún no está dado de alta en algún régimen fiscal por lo que se comprueba que no tiene adeudos fiscales, pero se compromete a que si es elegido para ocupar el puesto a la brevedad realizara su registro. Del análisis de lo manifestado por el postulante este Comité de Evaluación y Selección de Personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), se le asigna **30.63 PUNTOS A LA ENTREVISTA**, puesto que es un profesionista que cuenta con poca experiencia laboral, expresa su interés por ocupar el puesto para el que concursa, manifiesta no ser conflictivo con los grupos de trabajo y las comunidades donde desarrolla sus actividades y manifiesta buena disponibilidad para trabajar.

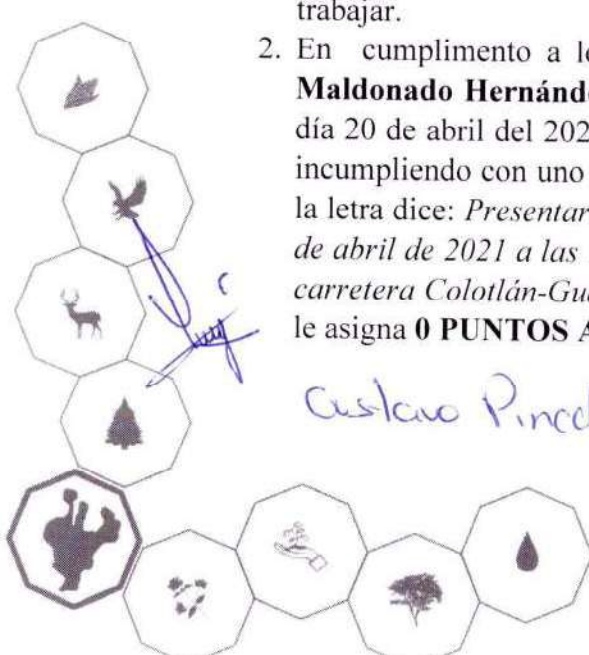
2. En cumplimiento a los criterios de evaluación se procede a entrevistar a **Eduardo Maldonado Hernández**. El secretario Técnico informa que siendo las 14:55 horas del día 20 de abril del 2021, no se presentó a la entrevista Eduardo Maldonado Hernández, incumpliendo con uno de los requisitos de la convocatoria en el punto número 10 que a la letra dice: *Presentarse a la entrevista el día de la sesión que se llevara a cabo día 20 de abril de 2021 a las 14 horas en las instalaciones de UNIRSE, con domicilio en km 1, carretera Colotlán-Guadalajara, en el municipio de Colotlán Jalisco.* por lo anterior se le asigna **0 PUNTOS A LA ENTREVISTA**.

Gustavo Pinedo Solano

16/04/21 G.P. MANUEL R

Juan Antonio

[Handwritten signature]





JINOR

SEXTO PUNTO. Emisión de fallo a los postulantes de la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Contratación de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales. El comité de Evaluación y Selección de Personal de la JINOR, en uso de las facultades que le concede el reglamento interno de la JINOR, emite el siguiente fallo:

En Colotlán, Jalisco, a los 20 veinte días del mes de Abril del año 2021, **VISTO** para resolver el **FALLO** de las propuestas que resultaron solventes en el proceso de evaluación, aportadas por los concursantes Gabino López Santana y Eduardo Maldonado Hernández, por su participación en la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A. Para ocupar el puesto de Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral del Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), al tenor de los siguientes:

[Handwritten signature]

LEONARDO MARIANO
Indiano
Juan

C O N S I D E R A N D O S

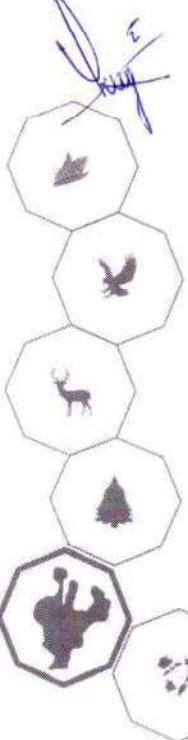
COMPETENCIA. La competencia que tiene este órgano colegiado denominado COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco, surge por la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Creación en su cláusula quinta, así como el artículo 9 del Reglamento Interno, con el ánimo de realizar los procesos de evaluación para la contratación del personal que se requiere para el cumplimiento del Programa Operativo Anual, de forma clara y transparente donde se cumplan los principios de legalidad y de audiencia de los participantes, fundando y motivando sus fallos;

PERSONALIDAD DE LOS POSTULANTES. La personalidad de los participantes se encuentra acreditada, una vez que cumplieron con los documentos solicitados en la convocatoria, agregando sus constancias de estudios y/o títulos profesionales y su curriculum vitae, y demás documentos que les permite ejercer libremente su profesión sin más limitaciones que las establecidas por la Ley, además de la manifestación que realizan bajo protesta de decir verdad, no estar impedidos legalmente para ejercer su profesión;

EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN.- En estudio a las propuestas de los participantes que resultaron viables a la Convocatoria Pública Nacional JINOR-01-2021-A, para la contratación del Coordinador de Manejo del Fuego y Recursos Naturales de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR) este Comité de Evaluación y Selección de Personal de la JINOR, siguiendo el criterio de evaluación, les asignó a los postulantes, por suma de los putos otorgados por cada uno de los consejeros participantes:

- Gabino López Santana, obtuvo en cuanto a la FORMACIÓN ACADEMICA 27.38 puntos; en cuanto a la EXPERIENCIA LABORAL obtuvo 20 puntos y por último en la

Custavo Pineda Salino



Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28 Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

ENTREVISTA obtuvo 30.63 puntos, que realizando la suma nos arroja un total de 78.01 puntos.

- Eduardo Maldonado Hernández, obtuvo en cuanto a la FORMACIÓN ACADEMICA 28.50 puntos; en cuanto a la EXPERIENCIA LABORAL obtuvo 25.63 puntos y por último en la ENTREVISTA obtuvo 0 puntos, que realizando la suma nos arroja un total de 54.13 puntos.

Por lo anterior SE ADJUDICA en los términos establecidos en la convocatoria al concursante **GABINO LÓPEZ SANTANA** quien obtuvo una puntuación por encima de su oponente con 78.01 puntos a su favor y en segundo lugar EDUARDO MALDONADO HERNÁNDEZ quien obtuvo una puntuación de 54.13 puntos a su favor, decisión que deberá ser notificada a los postulantes para que manifiesten lo que en derecho corresponda dentro del término que establece la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco y sus municipios; por los considerandos mencionados se resuelve presente fallo con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- La personalidad de los postulantes y la competencia de la contratante quedaron debidamente acreditadas en el procedimiento de evaluación;

SEGUNDA.- Con 78.01 puntos a favor, se adjudica a GABINO LÓPEZ SANTANA para ocupar el cargo de COORDINADOR DE MANEJO DEL FUEGO Y RECURSOS NATURALES de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR);

TERCERO.- Se ordena al secretario técnico de este comité realice las tareas de notificación del presente fallo a los participantes;

CUARTO.- NOTIFIQUESE Y PREVÉNGASE al adjudicado GABINO LÓPEZ SANTANA para que se presente en las oficinas que ocupa la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR) en Km 1, carretera Colotlán-Guadalajara, Colonia Centro, CP. 46200 en Colotlán, Jalisco, a firmar el contrato de trabajo correspondiente, prevenido que de no hacerlo se desechará la adjudicación a su favor por falta de interés y procederá adjudicar al postulante que le sigue en puntuación.

NOTIFIQUESE.

Comité de Evaluación y Selección de Personal de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR), a través de su Secretario Técnico LCP, GUSTAVO PINEDO SOLANO.

Gustavo Pinedo Solano

[Handwritten signature]

*ESTAN. MARQUEZ R.
Eduardo Maldonado*

[Handwritten signature]



Km 1 / Carretera Colotlán - Guadalajara Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28 Ext Red 51936, 37 y 38



JINOR

SEPTIMO PUNTO. Asuntos Varios. El secretario técnico pregunta a los presentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que respondieron que “No”.

OCTAVO PUNTO. Clausura. El Mtro. Iván Hummel Bernal Ornelas, dijo: Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otros asuntos que tratar, se agradece la asistencia a los presentes, quedando formalmente clausurada la sesión a las 15:17 horas, haciéndose válidos los acuerdos tomados.

Firmas de conformidad

Colotlán, Jalisco a los 20 días del mes de Abril del año 2021

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas
Presidente del Comité de la JINOR

Ing. Cesar Fortino Márquez Robles
Consejo de Administración de la JINOR

C. Juan Zenaido Álvarez Haro
Consejo Ciudadano de la JINOR

Mtro. Rodolfo Navarro Bravo
CUNORTE

Ing. José Martín Corona Mata
SEMADET

Lic. José Refugio Escalera Landa
SADER

Lic. Juan Antonio Sánchez Sánchez
Consejo de la Juventud

C. Roberto López López
CEI

L.C.P. Gustavo Pinedo Solano
Secretario Técnico del Comité

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación y Selección de Personal de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Nortel del Estado de Jalisco (JINOR), celebrada el día 12 de abril del 2021 y que consta de 8 (ocho) hojas útiles.



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.



Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38

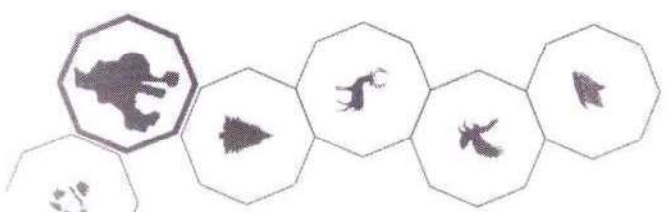


JINOR

TABLA DE PUNTAJES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL JINOR-01-2021-A
COORDINADOR DE MANEJO DEL FUEGO Y RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA JINOR

Nombre del postulante	Formación académica (30 puntos)	Experiencia laboral (30 puntos)	Entrevista (40 puntos)	TOTAL
Gabino López Santana	27.38	20.00	30.63	78.01
Eduardo Maldonado Hernández	28.50	25.63	0.00	54.13



Gustavo Pineda Sclano

FRAN MORALES R

Juan Antonio

Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalupe
Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28
Ext. Red 51936, 37 y 38

Jinor opdl

@JINOR16

www.jinor.com.mx

